

Lima, 07 de setiembre de 2026

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV

V.E Luis Fernan Bedoya Reyes Nro. 3617 Int. 801 Urb. Malibu – San Isidro

Atención : División de Transparencia de la Información de Emisores
Intendencia General de Supervisión de Conductas – IGSC

Asunto : Carta Sustentatoria de Regularización de Estados Financieros / Corrección
de error de presentación en el EEFF Intermedio Separado al 31 de marzo
de 2026

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en atención al correo electrónico de fecha 2 de setiembre de 2026 remitido por la División de Transparencia de la Información de Emisores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), mediante el cual se informa una diferencia identificada en las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2025, reportadas en nuestros Estados Financieros Intermedios Separados al 31 de marzo de 2026.

Al respecto, cumplimos con informar que se detectó un error involuntario de presentación en la asignación de los saldos comparativos del ejercicio 2025 dentro de las siguientes cuentas del archivo estructurado XBRL:

Cuenta 1D0104 (Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas): Se consignó como saldo al 31 de diciembre de 2025 el importe de S/ 14,749 en lugar de S/ 49,899.

Cuenta 1D0105 (Otras Cuentas por Cobrar): Se consignó como saldo al 31 de diciembre de 2025 el importe de S/ 49,899 en lugar de S/ 14,749.

Cabe precisar que este hecho constituye únicamente un error involuntario de presentación de saldos entre los códigos del archivo estructurado XBRL, y que tanto el total del activo corriente, así como los demás rubros del estado de situación financiera de la Sociedad, no presentan alteración ni afectación alguna.

Esta misma situación se presentó en el comparativo al 30 de junio de 2026 respecto de los rubros antes mencionados, sin que ello afecte el total del activo corriente ni los demás rubros del estado de situación financiera de la Sociedad.

Por tal motivo, y de conformidad con las disposiciones vigentes de la SMV, procedemos a regularizar la presentación del archivo estructurado XBRL de los Estados Financieros Intermedios Separados al 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2026 a través de la plataforma MVNet, cargando la información corregida que cuenta con la debida aprobación de los órganos competentes de la Sociedad.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, quedando a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Diego Martín Arturo Gamero Parra
Representante Bursátil
SAGA FALABELLA S.A.